Calle 13 # 11-42 Tel: 6566476 Cel.3123053578
Nit.16188315-0
Email: saludanimal@hotmail.com
Lebrija - Santander

Lebrija, octubre 10 de 2023

Doctora
AURA CAROLINA PARRA MORA
Supervisora
Municipio de Bucaramanga
Edificio Alcaldía Municipal
Calle 35 No. 10 43 – Fase I Piso 2 - Secretaría de Salud y Ambiente E.S.D.

REFERENCIA: SOLICITUD MODIFICACION PRODUCTO DE USO VETERINARIO DESCONTINUADO CONTRATO N. 016 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2023

Respetuoso saludo,

Me dirijo a su despacho con el fin de comunicarle que el producto **KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 50 MG+MIDAZOLAM BASE (COMO CLORHIDRATO), 2 MG, SOLUCION INYECTYABLE, FRASCO X 50 ML** Comercializado en Colombia por **GABRICA S. A** Y producido por el laboratorio **HOLLYDAY** ha sido descontinuado para todo el territorio nacional; para lo actual anexo comunicado expedido por su comercializador mayorista; por lo tanto, se le solicita a la entidad el cambio por **KETAMINA CLORHIDRATO 50 mg frasco x 50 ml.**

Sin otro particular,

NESTOR GOMEZ PERDOMO
Contratista

Anexo
COMUNICADO EMITIDO POR GABRICA S.A

Powered by CamScanner

CONCEPTO TÉCNICO CONTRATO NO. 016 DE 2023

PARA: Dra. AURA CAROLINA PARRA

DE: CESAR DURAN

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION CONTRATO SUMINISTROS NO.016 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023

INTERESADO: NESTOR GOMEZ PERDOMO

FECHA DE INFORME: NOVIEMBRE DEL 2023

ANTECEDENTES

1.1 Que, el día 21 febrero de 2023, se suscribió el contrato de suministro 016 de 2023 entre la Alcaldía de Bucaramanga y NESTOR GOMEZ PERDOMO cuyo Nit 16188315-0 , el cual tiene acta de inicio de fecha 01 de marzo de 2023 y cuyo objeto contractual consiste en "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL** DE BUCARAMANGA", cuyo valor asciende a la suma de $ 168.000.000, y un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023.

1.2 Que, el Contratista "Néstor Gómez Perdomo, manifiesta que el Ítem 39 del Lote 01 del contrato no. 016 de 2023, Producto (**Ketamina base como clorhidrato), 50 mg + midazolam base (como clorhidrato), 2 mg, solución inyectable. Frasco x 50 ml – debe contar con permiso para la comercialización de medicamentos con monopolio del estado y registro ica)**, de nombre KETAMID no se encuentra disponible en el mercado colombiano, indicando que la única empresa importadora del fármaco informa por escrito que a partir del mes de diciembre de 2022 el mencionado producto quedó descontinuado para toda Colombia, requiriendo modificar el mencionado ítem.

1.3 Por lo expuesto, procedo a generar análisis técnico referente a la posible modificación del ítem 39 del Lote 01 del contrato No. 016 de 21 febrero de 2023.

2. INFORME TECNICO

2.1 Sobre el producto del Ítem No. 39 del Lote 01 (**Ketamina base como clorhidrato), 50 mg + midazolam base (como clorhidrato), 2 mg, solución inyectable. Frasco x 50ml – debe contar con permiso para la comercialización de medicamentos con monopolio del estado y registro ica**): Se menciona que el importador y distribuidor es la empresa GABRICA, quien es el único en el país autorizado para el manejo de este producto, manifiesta que a partir del mes de diciembre de 2022 quedó descontinuado el producto para Colombia. (Se anexa publicación de Gabrica distribuidor del producto para Colombia).

2.3 Que, ante la imposibilidad de consecución del producto requerido, por no estar disponible en Colombia se oferta un producto que contiene la misma sustancia, requerida para realizar los procedimientos quirúrgicos de esterilización, de nombre **Ketamina base como clorhidrato), 50 mg, solución inyectable Frasco x 50 ml** en la misma concentración del producto requerido correspondiente a 5g por cada 100ml.

Gabrica
EXPERTOS EN MASCOTAS

Bogotá D.C. 09 de Octubre de 2023

Señor
Nestor Gómez P
Bucaramanga

Reciba un cordial saludo en nombre de GABRICA S.A.S.

Por medio de la presente, GABRICA S.A.S., certifica que es el único distribuidor autorizado por Holliday Scott SA para la importación y comercialización del producto Ketamid 7346 MV,

A partir de diciembre de 2022 se descontinuó Ketamid de nuestro portafolio y las unidades que quedaban había en existencias se vendieron a lo largo del 2023.

A la fecha no queda ninguna unidad en inventario.

Este certificado se emite a solicitud de Nestor Gómez Perdomo, quien es nuestro cliente.

Agradezco su atención.
Cordialmente,

PÁULA JULIANA MARÍN GÓMEZ
Coordinadora de Asuntos Regulatorios
GABRICA S.A.S.

Análisis del producto ofertado

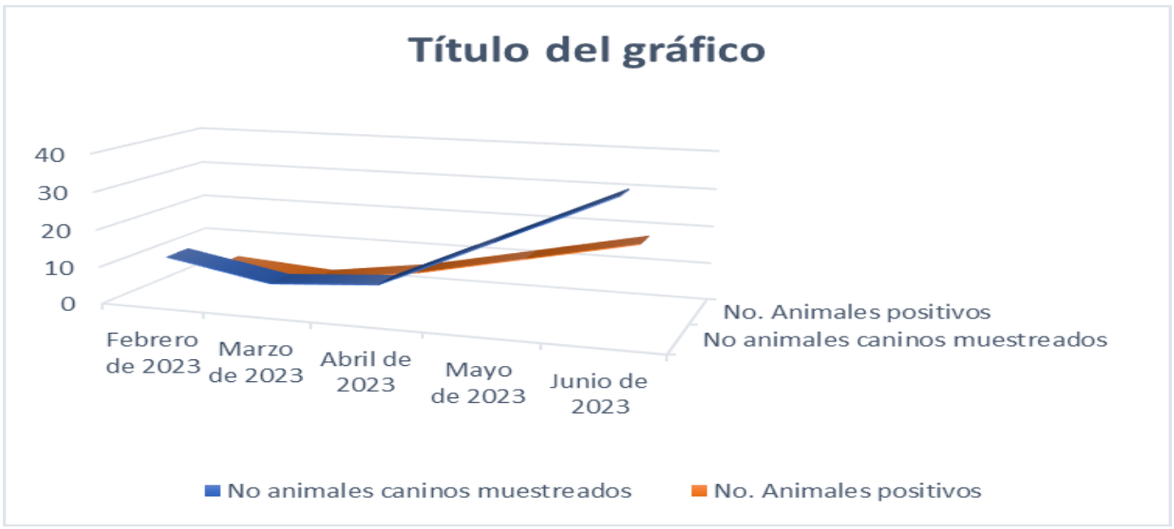
Que el producto ofrecido, a pesar de no contener la sustancia Midazolan ejerce el efecto de anestesia, analgesia y sedación requerida para las actividades de cirugías. Que la posología del producto ofrecido varia levemente del producto requerido, sin embargo, se

debe mencionar que el producto ofertado posee un valor inferior, lo que permitiría la adquisición de un mayor número de unidades con el fin de cubrir las necesidades expuesta, considerándose viable la oferta.

De acuerdo a los informes generales del año 2023, sobre la unidad de bienestar animal y en especial la incidencia de mortalidades que se han presentado en los pacientes que son atendidos, y basados en las pruebas rápidas tomadas a los pacientes (Test de erlichia y anaplasma detección simultánea de anticuerpos de ehrlichia canis y anaplasma) en la especie canina, vemos un crecimiento exponencial desde el mes de Febrero del 2023 al mes de Junio de 2023 , en la presencia del hemoparásito (erlichia canis, ***Anaplasma*** phagocytophilum y ***Anaplasma*** platys)

Periodo toma muestra	No animales caninos muestreados	No. Animales positivos
Febrero de 2023	12	4
Marzo de 2023	7	2
Abril de 2023	9	6
Mayo de 2023	22	12
Junio de 2023	35	18

base de datos HISTORIAS CLINICAS AÑO 2023 DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL – INFORME GENERAL EXCEL HISTORIAS CLINICAS 2023 U.B.A.



Incidencia de la enfermedad que para el año 2022 en la unidad de bienestar animal fue constante y con morbilidad baja para el mes de diciembre del 2022.

Las acciones de mejora para la unidad de bienestar animal del municipio de Bucaramanga, hace referencia en la prevención de enfermedades que afecten la integridad en La salud de los pacientes caninos y felinos que a junio de 2023 resguardan un total de 150 animales.

CONCEPTO TÉCNICO

4.1 Del análisis técnico se determina que el producto nombre **Ketamina base como clorhidrato), 50 mg, solución inyectable Frasco x 50 ml,** cumple con lo requerido y planteado en el ítem 39 del Lote 01 del contrato de suministro N° 016 de febrero 21 de 2023, que es viable ya que sus propiedades son afines a lo requerido por la unidad de bienestar animal.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO

CESAR AUGUSTO DURAN AYALA
CPS 1811 S.S.Y.A.
T.P. 14225 DE COMVEZCOL

Bogotá D.C. 09 de Octubre de 2023

Señor
Nestor Gómez P
Bucaramanga

Reciba un cordial saludo en nombre de GABRICA S.A.S.

Por medio de la presente, GABRICA S.A.S., certifica que es el único distribuidor autorizado por Holliday Scott SA para la importación y comercialización del producto Ketamid 7346 MV,

A partir de diciembre de 2022 se descontinuó Ketamid de nuestro portafolio y las unidades que quedaban había en existencias se vendieron a lo largo del 2023.

A la fecha no queda ninguna unidad en inventario.

Este certificado se emite a solicitud de Nestor Gómez Perdomo, quien es nuestro cliente.

Agradezco su atención.
Cordialmente,

PAULA JULIANA MARIN GOMEZ
Coordinadora de Asuntos Regulatorios
GABRICA S.A.S.

Powered by CamScanner

Bucaramanga, 28 de noviembre de 2023

Doctora
NANCY CAÑON MEZA
Secretaria de Salud y Ambiente
Municipio de Bucaramanga
E. S. D

Asunto: Concepto de aprobación por parte del supervisor

Cordial saludo,

El 21 de febrero de 2023 se suscribió el contrato No. 016 de 2023 celebrado con NESTOR GOMEZ PERDOMO, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, y con un plazo de ejecución de DIEZ (10) meses.

Que, a treves de correo electrónico, el Contratista manifiesta: “Néstor Gómez Perdomo, manifiesta que el Ítem 39 del Lote 01 del contrato No. 016 de 2023, Producto (Ketamina base como clorhidrato), 50 mg + midazolam base (como clorhidrato), 2 mg, solución inyectable. Frasco x 50 ml – debe contar con permiso para la comercialización de medicamentos con monopolio del estado y registro ica), de nombre KETAMID no se encuentra disponible en el mercado colombiano, indicando que la única empresa importadora del fármaco informa por escrito que a partir del mes de diciembre de 2022 el mencionado producto quedó descontinuado para toda Colombia, requiriendo modificar el mencionado ítem”.

Que ante lo manifestado por el contratista sobre la imposibilidad de consecución del producto requerido inicialmente en el contrato, por no estar disponible en Colombia, se oferta un producto que contiene la misma sustancia, requerida para realizar los procedimientos quirúrgicos de esterilización de nombre: **Ketamina base como clorhidrato), 50 mg, solución inyectable Frasco x 50 ml,** en la misma concentración del producto requerido correspondiente a 5g por cada 100ml, el profesional CESAR AUGUSTO DURAN AYALA, contratista de esta dependencia, realizó análisis técnico sobre el reemplazo del bien KETAMID, por KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO, a lo cual sostuvo: *“**4.1** Del análisis técnico se determina que el producto nombre **Ketamina base como clorhidrato), 50 mg, solución inyectable Frasco x 50 ml,** cumple con lo requerido y planteado en el ítem 39, que es viable ya que sus propiedades son afines a lo requerido por la unidad de bienestar animal*“, por tanto no generará afectación alguna a la ejecución contractual.

Por lo cual, una vez analizada la petición desde el ámbito técnico, se concluye que es viable realizar la modificación en la descripción del ítem solicitado, dado que como se mencionó en el párrafo anterior esta modificación no generará afectación alguna a la ejecución contractual.

Que esta secretaria adelantó el respectivo análisis del precio del ítem a modificar a través de cotizaciones, tomando el valor más económico de las mismas para el bien, el cual arrojó los siguientes datos:

ITEM	DESCRIPCION AJUSTE	COTIZACION CASAGRO SAS VETERINARIA	COTIZACION UNION AGRO SA
01	KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO), 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML	$ 190.000	$ 185.000

Atendiendo lo anterior, se modificará el ítem treinta y nueve (39) del Lote 01 del contrato N° 016 del 21 de febrero de 2023, estableciendo como valor unitario para el ítem, el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION AJUSTE	UNIDAD	CANT	VALOR IVA INCLUIDO (SI LO HUBIERE)
39	KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO), 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML	UND	1	$ 185.000

Por lo expuesto, es viable la realización del modificatorio propuesto.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

AURA CAROLINA PARRA MORA
Sub Secretaria de Ambiente
Supervisor

Proyecto: Brayan J González R. Abogado CPS SSYA

AJUSTE ITEM TREINTA Y NUEVE (39) CONFORME AL CONCEPTO TÉCNICO CONTRATO NO. 016 DE 2023

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

Fecha de elaboración de análisis del precio	Noviembre de 2023
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

1 ANALISIS DEL PRECIO

Dentro de la ejecución del proceso, se presentó un inconveniente con el suministro del medicamento del ítem 39 (treinta y nueve) Producto (Ketamina base como clorhidrato), 50 mg + midazolam base (como clorhidrato), 2 mg, solución inyectable. Frasco x 50 ml – debe contar con permiso para la comercialización de medicamentos con monopolio del estado y registro ICA), de nombre KETAMID no se encuentra disponible en el mercado colombiano, indicando que la única empresa importadora del fármaco informa por escrito que a partir del mes de diciembre de 2022 el mencionado producto quedó descontinuado para toda Colombia y conforme al Concepto Técnico por parte del Dr. JESUS ARNOLDO TIBADUIZA ZARATE, Funcionario Universitario de la Secretaría de Salud y Ambiente, el mismo será cambiado por Ketamina base como clorhidrato), 50 mg, solución inyectable Frasco x 50 ml, cumple con lo requerido y planteado en el ítem 39, que es viable ya que sus propiedades son afines a lo requerido por la unidad de bienestar animal, siendo estas propiedades afines al fármaco requerido y consignado en el Ítem 39 (anexo concepto técnico), con el visto bueno de la supervisión, se recibieron dos (02) cotizaciones para evaluar el ajuste de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION AJUSTE	COTIZACION CASAGRO SAS VERINARIA	COTIZACION UNION AGRO SA
1	KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO), 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML	$ 190.000	$ 185.000

RECOMENDACION

Al cotejar los valores de las cotizaciones es CLARO que la mejor cotización fue presentada por UNION AGRO SA, el valor unitario presentado en la misma, es equitativo, justo y razonable a la realidad de la economía colombiana y del sector.

Por ende, el valor unitario del ITEM TREINTA Y NUEVE (39), “KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO), 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML”, se pagará a ciento ochenta y cinco mil pesos ($185.000) valor unitario.

Por ende, la Secretaria de Salud y Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga, investigo el desarrollo del mercado del bien, que se pretende adquirir, los cuales guardaron congruencia con los principios de la contratación tales como eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, actuó conforme a los establecido en el artículo veinticuatro (24), articulo veinticinco (25) y articulo veintiséis (26) de la ley 80 de 1993, se concluye que la cotización más favorable para el presente proceso es la presentada por UNION AGRO SA

ANEXOS FOLIOS CINCO (05)

QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE	**LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA**
	CARGO	CPS secretaria d Salud y Ambiente

Proyectó: CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA

CASAGRO S.A.S.
VETERINARIA

Bucaramanga, Abril 12 de 2023

Señores
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Bucaramanga-Santander

REFERENCIA: **COTIZACION PRODUCTO DE USO VETERINARIO-KETAMINA**

Cordial saludo,

Me permito en dar respuesta a su solicitud allegando la presente cotización:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KETAMINA 50 MG X 50ML HOLLIDAY	$190.000	$190.000

Precio vigente de treinta días.

Atentamente,

HUGO ARMANDO RAMIREZ
JEFE VENTAS

UNIONAGRO S.A.

Creemos en el campo y le servimos!

Bucaramanga, Octubre de 2023

Doctora
NANCY CAÑON MEZA
Secretaria de Salud Y Medio Ambiente
Alcaldía de Bucaramanga

ASUNTO: **ENTREGA DE COTIZACION PRODUCTO DE USO VETERINARIO**

En respuesta a su solicitud me permito en hacer entrega de la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KETAMINA 50 MG X 50ML HOLLIDAY	$185.000	$185.000

Precio vigente por treinta (30) días.

Atentamente,

CESAR JULIAN SILVA

Coordinador ventas

Avicultura
Porcicultura
Talabartería Monturas & Aperos
Mascotas & Animales de Compañía
Sales & Concentrados
Productos agrícolas, cultivos y praderas
Maquinarias Herramientas & Alambres
Medicamentos Veterinarios
Síguenos en:
www.unionagro.com.co

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N°	01
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD:	28 de noviembre de 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO:	016-2023
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	21 de febrero de 2023
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023
VALOR INICIAL EN PESOS:	TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($306.938.085) incluido IVA y demás gravámenes.
VALOR DEL ANTICIPO:	*N/A*
FECHA DE INICIO:	*Marzo 01 de 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*Diciembre 30 de 2023*
SUSPENSION	*N/A*
INICIO DE LA SUSPENSION	*N/A*
TERMINACION DE LA SUSPENSION	*N/A*
ADICIONAL EN PLAZO	*N/A*
INICIO DEL ADICIONAL	*N/A*
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	*N/A*
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	NANCY CAÑON MEZA
CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	AURA CAROLINA PARRA MORA
CONTRATISTA O ASOCIADO:	NESTOR GOMEZ PERDOMO
NIT. o C.C. CONTRATISTA O ASOCIADO:	16188315-0

DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

N/A

DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

Modificaciones de Mutuo Acuerdo

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Salud y Ambiente y NESTOR GOMEZ PERDOMO en calidad de contratista, están de común acuerdo para celebrar el MODIFICATORIO N° 01 al contrato de suministro N° 016-2023 de 21 de febrero de 2023.

TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

MODIFICATORIO: Modificación del Ítem treinta y nueve (39) del contrato N° 016-2023 de 21 de febrero de 2023, así:

ITEM	DESCRIPCION AJUSTE	UNIDAD	CANT	VALOR IVA INCLUIDO (SI LO HUBIERE)
39	KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO), 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML	UND	1	$ 185.000

SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que, a treves de correo electrónico, el Contratista manifiesta: “Néstor Gómez Perdomo, manifiesta que el Ítem 39 del contrato no. 016 de 2023, Producto (Ketamina base como clorhidrato), 50 mg + midazolam base (como clorhidrato), 2 mg, solución inyectable. Frasco x 50 ml – debe contar con permiso para la comercialización de medicamentos con monopolio del estado y registro ica), de nombre KETAMID no se encuentra disponible en el mercado colombiano, indicando que la única empresa importadora del fármaco informa por escrito que a partir del mes de diciembre de 2022 el mencionado producto quedó descontinuado para toda Colombia, requiriendo modificar el mencionado ítem”.

Que ante lo manifestado por el contratista sobre la imposibilidad de consecución del producto requerido inicialmente en el contrato, por no estar disponible en Colombia, se oferta un producto que contiene la misma sustancia, requerida para realizar los procedimientos quirúrgicos de esterilización de nombre: **Ketamina base como clorhidrato), 50 mg, solución inyectable Frasco x 50 ml,** en la misma concentración del producto requerido correspondiente a 5g por cada 100ml, el profesional CESAR AUGUSTO DURAN AYALA, contratista de esta dependencia, realizó análisis técnico sobre el reemplazo del bien KETAMID, por KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO, a lo cual sostuvo: *“**4.1** Del análisis técnico se determina que el producto nombre **Ketamina base como clorhidrato), 50 mg, solución inyectable Frasco x 50 ml,** cumple con lo requerido y planteado en el ítem 39, que es viable ya que sus propiedades son afines a lo requerido por la unidad de bienestar animal*“, por tanto no generará afectación alguna a la ejecución contractual.

Por lo cual, una vez analizada la petición desde el ámbito técnico, se concluye que es viable realizar la modificación en la descripción del ítem solicitado, dado que como se mencionó en el párrafo anterior esta modificación no generará afectación alguna a la ejecución contractual.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Una vez se realiza la verificación de la solicitud, el supervisor del contrato encuentra la viabilidad de la misma, dado que como se mencionó anteriormente esta modificación no generará afectación alguna a la ejecución contractual. Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 establece que: *"De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:* *1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado."(subrayas propias)* Que, dado la naturaleza del presente modificatorio, cumple con lo dispuesto en la Ley, pues es demostrable que obedece a una modificación realizada en virtud a la debida ejecución del objeto contractual, sin realizar una alteración que implique un cambio sustancial en la necesidad y/o alcance del presente proceso contractual.
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO	A través de la celebración del presente modificatorio del contrato N° 016 de 21 de febrero de 2023, se modificará la "CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO", solo frente al ítem treinta y nueve (39) del Lote 01, el cual quedará así:
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	Conforme la forma de pago y los informes de supervisor, a la fecha no se ha realizado pago alguno al contratista por concepto del ítem objeto de la presente modificación. (ítem treinta y nueve (39) del Lote 01).

ITEM	DESCRIPCION AJUSTE	UNIDAD	CANT	VALOR IVA INCLUIDO (SI LO HUBIERE)
39	KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO), 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML	UND	1	$ 185.000

OTROS ASPECTOS	
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	El Alcalde Mediante Decreto de Delegación No. 0220 del 09 de junio de 2020, delegó en los servidores públicos del nivel directivo de la Administración Municipal de Bucaramanga la facultad de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos contractual, y. ordenar el gasto que corresponda a los mismos, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que les confirió el acto administrativo en mención.

VIGENCIA	Quedan vigentes todas las demás estipulaciones del contrato que no sean contrarias al presente documento, a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios	
ANEXOS	Concepto Favorable de Supervisor Concepto Técnico: Profesional CESAR AUGUSTO DURAN AYALA Solicitud de Modificación	
CONCLUSIÓN	Del análisis precedente, la Secretaria de Salud y Ambiente, concluye que es viable adelantar el MODIFICATORIO N° 01 al Contrato N° 016 de 21 de febrero de 2023.	
SUPERVISOR/INTERVENTOR	**FIRMA**	ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE	**AURA CAROLINA PARRA MORA**
	CARGO	SUB SECRETARIA DE AMBIENTE
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE	**NACY CAÑON MEZA**
	CARGO	SECRETARIO DE SALUD Y AMBIENTE

Proyecto Jurídicamente: Brayan Javier González Redondo/Abogado CPS.
Revisó aspectos jurídicos: Lino Ochoa- Abogado CPS.

MODIFICATORIO 01 DEL CONTRATO No. 016-2023

Entre el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de **NANCY CAÑON MEZA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.333.691, actuando en su calidad de SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE mediante Diligencia de posesión no. 36 del 23 de enero de 2023, actuando en su calidad de Secretaria de Salud y Ambiente, quien fue delegada para celebrar contratos y convenios por el señor Alcalde mediante Decreto de delegación No. 0220 del 09 de junio de 2020, que para efectos de este convenio se denominará **EL MUNICIPIO**; y por la otra **NÉSTOR GÓMEZ PERDOMO** identificado con Nit. 16188315-0, en nombre propio y debidamente facultado para suscribir contratos en su nombre, quien declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursa en ninguno de los casos de incompatibilidad, inhabilidad o impedimento de que tratan la constitución y la ley, y que para efectos de la presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; de común acuerdo hemos acordado celebrar la presente **MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 016-2023,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** El 21 de febrero de 2023 se suscribió el contrato No. 016 de 2023, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, y con un plazo de ejecución de DIEZ (10) meses. **2)** El contrato de la referencia es derivado de un proceso de selección de Selección abreviada subasta inversa que se adjudicó en el SECOP II el día 28 de diciembre de 2022. EL proponente adjudicatario del contrato fue NÉSTOR GÓMEZ PERDOMO identificado identificado con Nit. 16188315-0. 3) El día10 de octubre de 2023, el contratista remite solicitud de modificatorio del Ítem 39 del Lote 01 del contrato no. 016 de 2023, bajo las razones expuestas en los documentos anexos a la presente modificación y por ende la misma no generará afectación alguna a la ejecución contractual. **4)** Por lo cual una vez analizada la petición se concluye que es viable realizar la modificación en la descripción del ítem solicitado, dado que como se mencionó en el párrafo anterior esta modificación no generará afectación alguna a la ejecución contractual. **5)** Que la subsecretaría de ambiente adelantó el respectivo análisis del precio del ítem a modificar a través de cotizaciones, tomando el valor más económico de las mismas para el bien, el cual arrojó los siguientes datos:

ITEM	DESCRIPCION AJUSTE	COTIZACION CASAGRO SAS VETERINARIA	COTIZACION UNION AGRO SA
01	KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO), 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML	$ 190.000	$ 185.000

6) Que, a través de la celebración del presente modificatorio al ítem treinta y nueve (39) del Lote 01 del contrato No. 016 de 2023., se modificará la "CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO", solo frente al ítem treinta y nueve (39) del Lote 01, el cual quedará así:

ITEM	DESCRIPCION AJUSTE	UNIDAD	CANT	VALOR IVA INCLUIDO (SI LO HUBIERE)
39	KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO), 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML	UND	1	$ 185.000

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula quinta "VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO" del contrato N° 016- de 21 de febrero de 2023, solo frente al ítem treinta y nueve (39) del Lote 01, el cual quedará así:

ITEM	DESCRIPCION AJUSTE	UNIDAD	CANT	VALOR IVA INCLUIDO (SI LO HUBIERE)
39	KETAMINA BASE COMO CLORHIDRATO), 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML	UND	1	$ 185.000

CLAUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato N° 016- de 21 de febrero de 2023, permanecerán incólumes y vigentes.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

Por el Municipio,

ORIGINAL FIRMADO

NANCY CAÑON MEZA
C.C. 63.333.691
Secretaria de Salud y Ambiente

Por el Contratista,

ORIGINAL FIRMADO

NÉSTOR GÓMEZ PERDOMO
Nit: 16.188.315-0
C.C. 16.188.315

Proyecto Jurídicamente: Brayan J González R./Abogada CPS. .
Revisó: Lino Ochoa- Abogado CPS.